

25

que para el beneficio de las Aguas nuevas se hizo en
dicho sitio y deuiendo unos traerlos dar paso a otros
y todos ir por el nuevo conducto que se executare y con
da uno por el sitio que se señale habra la azegua que
legexerese a su costa dentro de tres dias y que esto se
publique en el Alporchon mañana ome del Corriente
yno executandolo por que no se retarden estos benefi-
cios se haga acorta de los que deuijan practicarlos por
gando tambien Leon Dobtado y Suplica esta Zúrd al
Senor Corregidor sesoria mandar asi se execute = Por
el S. Corregidor entendido = Dado esta prompto a executar
las diligencias que le y rumben =

Aguas.

En la Ciudad de Lora a Doze dias del mes de Diciembre
de mill seiscientos quarentay tres años el S. D. Lomas
Claudio Joseph de Luevano Regidor de uano de esta Zúrd
Como tal Administrador de la Real Duxis de uion por su
disposicion del S. Don Joseph de Castro Valcarlos Co-
regidor y Capitan aguerro de esta Zúrd por su Mag. D. J. P.
que sin embargo de las Lomas antes diligencias que

L. L.

